



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



Nº 47-OEA/HHV-2017

Resolución Administrativa

Santa Anita, 20 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Expediente N°17MP-18141-00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°43-OEA/HHV-2017, se resuelve conformar la Comisión para la Toma de Inventarios Fijos en todos los ambientes del Hospital Hermilio Valdizan y del Centro de Rehabilitación de Ñaña correspondiente al periodo 2017, considerando como uno de sus integrantes al servidor Julio Cesar Chachi Gambini.

Que, mediante Carta S/N de fecha 19 de diciembre de 2017, el servidor Julio Cesar Chachi Gambini manifiesta su voluntad de renunciar a conformar dicha Comisión, aduciendo motivos estrictamente personales.

Que, con Memorando N°701-OEA-HHV-2017, la Dirección Ejecutiva de Administración comunica al servidor la aceptación de su renuncia, y establece incluir al servidor Willy Colon Flores Castillo como integrante de la Comisión para la Toma de Inventarios Fijos en todos los ambientes del Hospital Hermilio Valdizan y del Centro de Rehabilitación de Ñaña correspondiente al periodo 2017.

Que, en consideración de la exclusión e inclusión de los servidores citados, se dispone la Modificación de la Comisión para la Toma de Inventarios Fijos, para cuyo efecto resulta necesario actualizar la conformación, a través de un acto resolutivo.

De conformidad con el Reglamento de la Ley N°29151.Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA; y la Directiva N° 001-2015/SBN que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales"; y, contando con la visación de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.-Modificar el Artículo 1°de la Resolución Administrativa N°43-OEA/HHV-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, a fin de excluir al servidor Julio Cesar Chachi Gambini e incluir al Mg. Willy Colon Flores Castillo en la Comisión para la Toma de Inventarios Fijos en todos los ambientes del Hospital Hermilio Valdizan y del Centro de Rehabilitación de Ñaña correspondiente al periodo 2017, el cual quedara como sigue:

Artículo 1°.-CONFORMAR la Comisión para la Toma de Inventarios Fijos en todos los ambientes del Hospital Hermilio Valdizan y del Centro de Rehabilitación de Ñaña correspondiente al periodo 2017, el mismo que estará integrado por:

- Tec. Ricardo Mario Salazar Visosa (Presidente)
- Tec. Rubén Delgado Aguilar (Integrante)
- Mg. Willy Colon Flores Castillo (Integrante)
- Lic. Carmen Yallico Castañeda (Facilitador)

Artículo 2°.-Queda subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N°43-OEA/HHV-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del Portal Web del Hospital

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

RRV/y
Transcripción
Cc.
LOGISTICA
ECONOMIA
INFORMATICA
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"

.....
Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta
Directora Ejecutiva de Administración
CLAD 02799

